# CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2023

# Índice

1.9 DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. ..... 1

INTRODUCCIÓN ..... 1

1.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA IGUALITARIA QUE PROMUEVA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. (CLAVE: 24A000-0504-136-081205-25-101-1). ..... 3

1.2 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL; Y FOMENTAR UNA CULTURA DE IGUALDAD LABORAL Y UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE (24A000-0504-136-081206-25-101-1). ..... 7

# 1.9 DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

## INTRODUCCIÓN

La Dirección de Política de Género y Derechos Humanos (DPGDH) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizó las acciones que se reportan a continuación para dar cumplimiento a las metas identificadas en las Actividades Institucionales del Programa Operativo Anual 2023, correspondiente al cuarto trimestre.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, primer párrafo y 91 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como del artículo 26, fracción II del Reglamento Interior del IECM, se presenta el cuarto informe trimestral de las actividades desarrolladas por la DPGDH durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023.

Cabe mencionar que, a partir del 02 de septiembre, con el Acuerdo IECM-ACU-CG-050-22 del Consejo General del IECM, mediante el que se aprobó el *Dictamen por el que se adecua la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022*, la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) quedó como encargada de continuar con el cumplimiento de las actividades en materia de género y derechos humanos, mediante la DPGDH.

Posteriormente, el 22 de noviembre de 2022, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió el Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía identificado con el número de expediente TECDMX-JLDC-075/2022, en el que sustancialmente ordenó revocar parcialmente el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado el dos de junio del dos mil veintidós en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022, quedando sin efectos todos los actos derivados de las acciones generales que el IECM adoptó en relación con la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, y la respectiva Comisión.

Asimismo, el 19 de diciembre de 2022, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-078/2022, el Consejo General del IECM aprobó las acciones generales de transición para el cumplimiento de la sentencia antes mencionada, y determinó que, *en tanto el Consejo General no determine el restablecimiento de la UTGyDH, en términos de la sentencia en cumplimiento, así como de la designación de la*

*persona Titular, la Secretaría Ejecutiva se coordinará con la DPGyDH para atender y dar seguimiento a los trabajos, acciones y proyectos que sean competencia de la citada Dirección de área en materia de género y derechos humanos.*

Es oportuno mencionar que, en diciembre de 2022, el Congreso de la Ciudad de México presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional, solicitando la suspensión para la ejecución de lo dictado en la sentencia del expediente TECDMX-JLDC075/2022; la cual determinó procedente la suspensión del acto reclamado, ordenando que el Tribunal demandado y cualquier otra autoridad, deberá abstenerse de emitir cualquier acto que pueda tener sustento o consecuencia directa o indirecta en esa determinación.

En virtud de lo anterior, considerando que hasta el momento el artículo 94 del Código no ha sido declarado inválido, y no se ha resuelto la controversia constitucional 277/2022, este Instituto Electoral desarrolla las actividades en materia de género y derechos humanos bajo la estructura de la DEGDHECyCC.

# 1. ACTIVIDADES

## 1.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FOMENTAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA IGUALITARIA QUE PROMUEVA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. (CLAVE: 24A000-0504-136-081205-25-101-1).

Se implementaron actividades para atender las acciones institucionales siguientes:

En atención a la acción de *Promover la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria para visibilizar los retos y la progresividad del ejercicio de sus derechos político-electorales*, durante el periodo que se reporta se realizó lo siguiente:

- El 17 de octubre se elaboró y difundió la infografía *"70 años del reconocimiento del voto de las mujeres en México"*.
- El 25 de noviembre, con la finalidad de dar continuidad a la campaña internacional *Día Naranja*, se elaboró y difundió la infografía "*Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"*; asimismo, se realizó el cine debate de la película *Noche de fuego,* con la finalidad de visibilizar la violencia contra las mujeres que tiene como origen la opresión basada en el sexo.
- El 15 de diciembre se presentó a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad) una Nota informativa respecto de los trabajos con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (IESIDH), a fin de dar cuenta de los resultados de la participación en la *Comisión de trabajo para la definición metodológica y elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2023-2026*, particularmente del desarrollo del *Capítulo 3. Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria*; así como en el *Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México*.

En cuanto a la acción denominada *Coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer los procesos de formación de liderazgos y derechos políticos-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria que participan en la política*, en el periodo que se reporta se realizó lo siguiente:

- En octubre se presentó en la Comisión de Igualdad, el proyecto relativo a los *"Compromisos por la paridad sustantiva y cero tolerancia de la violencia política contra las mujeres en razón de género; civilidad, respeto y responsabilidad que celebran los partidos políticos en el marco*

*del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 para las elecciones de la jefatura de gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías de la Ciudad de México"*.

Sobre la acción de *Generar y difundir materiales que informen a las mujeres y los grupos de atención prioritaria respecto de sus derechos político-electorales, la violencia política en razón de su género y sobre el ejercicio de sus funciones en los cargos de elección popular,* se informa lo siguiente:

- El 3 y 16 de noviembre se realizaron los videos para la campaña de difusión de acciones afirmativas en materia indígena para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con traducción e interpretación en mazateco, náhuatl, mixteco, otomí (Hñähñu) y zapoteco, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-56/2023, para que los Organismos Públicos Electorales Locales, en el marco de sus competencias, diseñaran procesos de difusión de dichas acciones afirmativas al interior de los pueblos y comunidades indígenas.
- El 28 de noviembre se presentó en la Comisión de Igualdad la *Guía sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, en ejercicio del cargo,* cuyo material se suma a las actividades que el IECM desarrolla para la prevención y atención de esa modalidad de violencia.

Otras actividades:

- Los días 1, 7, 21, 28 y 29 de octubre, personal del área asistió a diversos espacios públicos de la Ciudad de México para recabar opiniones en la *Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023.*
- Los días 5, 12 y 19 de octubre, personal del área participó en el *Taller para la Transversalidad de la perspectiva de género en la construcción del Programa de Derechos Humanos*, como parte de los trabajos que se desarrollan para la construcción del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCM) con la IESIDH.
- Los días 12 y 17 de octubre, se realizaron reuniones con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM, con motivo del proyecto de los *"Compromisos por la paridad sustantiva y cero tolerancia de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; civilidad, respeto y responsabilidad que celebran los partidos políticos contendientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024 para las elecciones de la jefatura de gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías de la Ciudad de México",* con el propósito de plantear propuestas y exponer sus inquietudes sobre el contenido.

- El 13 de octubre, personal del área participó en la Primeria Feria de Derechos Humanos en Iztacalco para proporcionar información y materiales a la población respecto de las actividades que realiza el IECM en materia de derechos políticos-electorales.

- El 13 de octubre y 14 de diciembre, personal del área participó en la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador de la IESIDH, respectivamente.

- El 17 de octubre, vía correo electrónico, se brindó asesoría a integrantes del Partido Político MORENA sobre el Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres.

- El 24 de octubre personal del área y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana, participó en una plática sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, para orientar a quienes así lo requirieran en las *Asambleas Comunitarias Informativas para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*.

- El 25 de octubre y 25 de diciembre, dentro de la campaña internacional *Día Naranja*, se elaboraron y difundieron los materiales de comunicación gráfica siguientes: *GIF* (*Graphics Interchange Format*) *“La participación política de las Mujeres Indígenas en la Ciudad México en el Proceso Electoral Local Ordinario en la Ciudad de México 2023-2024"* y la infografía *“La cosificación en la violencia mediática y simbólica contra las mujeres”,* respectivamente.

- El 25 de octubre y 13 de diciembre, se llevaron a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Dirección Ejecutiva y la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), respectivamente, en las que se coadyuvó en las tareas y compromisos asumidos con las demás instituciones y personas integrantes de dicho colegiado. Al término de la última de las sesiones referidas se realizó la transferencia de la presidencia del OPPMCM, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México al IECM para el ejercicio 2024.

- Los días 26 de octubre, 28 de noviembre y 15 de diciembre, se dio seguimiento a la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias de la Comisión provisional encargada de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (CPVPPP), respectivamente.

- El 24 de octubre, 28 de noviembre y 15 de diciembre; se llevaron cabo la Novena, Décima y Décima Primera sesiones Ordinarias de la Comisión de Igualdad, respectivamente.

- Los días 26 y 27 de octubre, con el apoyo de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) se realizó la traducción e Interpretación de textos en lenguas indígenas para la Campaña de difusión de acciones afirmativas en materia indígena para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- Los días 31 de octubre y 10 de noviembre, personal del área asistió a las reuniones con personas enlaces del IECM para dar continuidad a los trabajos relacionados con la organización y desarrollo del Capítulo 3 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCM) denominado *Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria,* a fin revisar las Matrices del Marco Lógico de los problemas centrales y realizar una contrapropuesta que se presentó a la IESIDH.

- Del 3 al 23 de noviembre, personal del área asistió a las Asambleas comunitarias informativas para comunicar a los pueblos, barrios y comunidades indígenas las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas que se implementarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, con la finalidad de brindar asesoría y apoyo en materia de género y derechos humanos.

- El 23 de noviembre, personal del área participó en el *Taller para la elaboración de los proyectos de Acuerdo y/o Resoluciones que se someten a consideración del Consejo General del IECM*, de acuerdo con las sugerencias previstas en la Circular 99 emitida por la Secretaría Ejecutiva.

- El 28 de noviembre, personal del área participó en el Proyecto Editatona 2023: "*La Política es para Todas"*, en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, coordinado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

- El 29 de noviembre y 8 de diciembre, se realizaron reuniones con personal de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la organización y desarrollo del Capítulo 3 del PDHCM.

- El 30 de noviembre, personal del área participó en la 18ª Reunión virtual de la Comisión de Trabajo para el PDHCM, con la finalidad de representar al IECM en calidad de invitado permanente del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México en las reuniones para la elaboración del PDHCM.

- El 4 de diciembre, personal del área participó en la primera sesión del Taller *"Protocolo Modelo para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género: su adopción y*

*aplicación con los Organismos Públicos Locales",* organizado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.

- El 13 de diciembre, en el evento de premiación a los Proyectos Ganadores Novedosos correspondientes a la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024, se entregaron ejemplares de la Colección Género y Democracia, con el propósito de contribuir con información relevante sobre temas en torno al ejercicio de los derechos políticos - electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.

## 1.2 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL; Y FOMENTAR UNA CULTURA DE IGUALDAD LABORAL Y UN ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE (24A000-0504-136-081206-25-101-1).

Por lo que se refiere a la acción de *Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM*, durante el trimestre que se reporta se informa lo siguiente:

- Los días 3 y 10 de noviembre se coordinó el *Taller: Discriminación en el Trabajo,* impartido por una persona instructora del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, donde se proporcionaron a las personas participantes, elementos para conocer los conceptos básicos de discriminación, la desigualdad y la violencia en el trabajo; además de las herramientas para prevenirla y erradicarla.

En relación con la acción de *Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancias a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, atender la Auditoría de Vigilancia que determina la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015*, se reporta la realización de las siguientes actividades:

- El 24, 25, 26, 27 y 30 de octubre, se difundió la Convocatoria del 7° *Concurso Anual de Calaveritas Literarias 2023*, con el tema *Las calaveritas van, para flexibilizar la vida laboral*; y el 3 de noviembre se realizó la entrega de reconocimientos a las personas ganadoras, como parte de las acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral y personal.
- El 23 y 24 de noviembre se realizó la entrega de un material en forma de cubo con información relacionada con la prevención de casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, así como de ejemplares del *Manual para el uso incluyente, no sexista y no*

*discriminatorio del lenguaje en el IECM,* para coadyuvar a la preparación de la Auditoría de Vigilancia en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma Mexicana 025).

- El día 28 de noviembre se llevó a cabo la Pre-Auditoría de la Norma Mexicana 025, a cargo del Organismo Certificador, Asociación de Normalización y Certificación (ANCE), donde se revisó el nivel de cumplimiento de los requisitos, obteniendo 99 de 100 puntos posibles; y se cumplieron 4 de 5 medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas.
- El 6 y 7 de diciembre, se llevó a cabo la Auditoría de Vigilancia al IECM en la Norma Mexicana 025, obteniendo como resultado el puntaje máximo posible de 100 puntos, y al cumplir 4 de 5 medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativas conservó la continuidad de la certificación y el distintivo *Oro*.
- El 21 de diciembre se llevó a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación, en la que se presentaron los informes: a) Taller: Discriminación en el trabajo; b) Actividades de mantenimiento y mejora al Lactario Institucional; c) Acciones para conciliar la vida personal, laboral y familiar de las personas trabajadoras del IECM; d) Estadístico de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos sobre los procedimientos laborales disciplinarios, cuya materia sea violencia laboral, el hostigamiento y/o acoso sexual, de octubre a diciembre de 2023; y e) Auditoría de Vigilancia del IECM en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

  Asimismo, se presentaron las Notas Informativas: a) Campaña digital de materiales en materia de género y derechos humanos; y b) Seguimiento al aprovechamiento de las personas que participaron en el *Curso para elaborar documentos en formatos accesibles*.
- De igual manera, el 21 de diciembre se realizó la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité para el Seguimiento de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el IECM, donde presentaron los informes estadísticos de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos sobre los procedimientos laborales disciplinarios, cuya materia sea violencia laboral, el hostigamiento y/o acoso sexual, de octubre a diciembre de 2023; y la Nota Informativa del Procedimiento Laboral Sancionador IECM-UTAJ/SE/PD/10/2021.

Sobre la acción de *Coadyuvar en las acciones de prevención y atención de los factores de riesgo psicosocial y de promoción de un entorno organizacional favorable, de conformidad con la NOM-035-STPS-2018*, se reporta la realización de las siguientes actividades:

- El 15 de diciembre, se presentó a la Comisión de Igualdad el Informe de los Resultados de la identificación y análisis de los Factores de riesgo psicosocial y la evaluación del entorno organizacional del IECM, y se envió al Secretario Administrativo en su calidad de Presidente

de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo para que valore su integración al *Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo* a que se refiere la *NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades*, de acuerdo al numeral 7.6 de la *Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*.

**Otras actividades**:

- Los días 2, 3, 5, 10 y 12 de octubre, se impartieron las actividades físicas organizadas como parte de la estrategia *Sacude el estrés y mantente en movimiento*, con el fin de contar con prácticas laborales para armonizar la vida personal y laboral.
- El 3 de octubre, se solicitó a la Jefatura de Departamento de Seguridad y Protección Civil, el envío de la evidencia del *Requisito 13. Contar con accesibilidad en los centros de trabajo* de la Norma Mexicana 025, a fin de incorporarla a la carpeta digital que se presentó en la Auditoría de Vigilancia.
- El 5 y 19 de octubre, se llevaron a cabo las sesiones con alumnas y alumnos del Grupo de Formación en la Práctica de la Facultad de Psicología de la UNAM, del semestre 24-1, para dar continuidad a los trabajos de implantación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención (NOM035), para el diseño e impartición del *Curso para un Liderazgo saludable en el IECM.*
- El 10 de octubre personal del área participó en el evento *Experiencias y Áreas de Oportunidad en la Implementación de la NMX-R-025-SCFI-2015 del Instituto Electoral de la Ciudad de México,* con el propósito de compartir con el Instituto Electoral de Quintana Roo las acciones que ha implementado el IECM para dar cumplimiento a la Norma Mexicana 025.
- El 16, 25, 26 y 27 de octubre, inició el servicio de acompañamiento técnico de la Norma Mexicana 025; además, se realizó el diagnóstico del estado de cumplimiento de la referida norma; asimismo, se identificaron y propusieron las acciones pendientes de realizar para mantener y, en su caso, mejorar las prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el IECM.
- Los días 19, 20, 23, 24, 25 de octubre se realizó la difusión de la oferta del Taller de Tareas otorgada por el Instituto Continental Lexington al personal del IECM con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento del *Requisito 12. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades* de la Norma Mexicana 025, que refiere contar con una oferta educativa adicional a la que ofrece el ISSSTE en beneficio del personal y sus familias.
- Los días 24, 25, 26, 27 y 30 de octubre se difundió el 7° Concurso Anual de Calaveritas Literarias 2023, con el objetivo de impulsar la convivencia entre compañeras y compañeros

de trabajo; así como entre el personal y sus familias, a fin de contribuir a mejorar la comunicación y las relaciones interpersonales en el IECM.

- El 25 de octubre se realizó la difusión del directorio de las Personas Consejeras u *Ombudsperson,* con el objetivo de mantener actualizada la información en la página del IECM y el micrositio de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
- El 26 de octubre se presentó la Nota Informativa del seguimiento al aprovechamiento de las personas que participaron en el *Curso para elaborar documentos en formatos accesibles* con el objetivo de informar la utilidad de lo aprendido en el curso, su aplicación, así como la percepción de las personas participantes y titulares de las áreas.
- Del 1 al 31 de noviembre se realizó el acompañamiento a las áreas del IECM, con el apoyo del consultor externo Froilán Julio Edgar Jiménez Costa, para la revisión de las carpetas con las evidencias de los 14 Requisitos y las 5 medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas que establece la Norma Mexicana 025 para contar con un Autodiagnóstico del nivel de cumplimiento.
- Los días 9, 10, 13, 15, 17, 24 y 27 de noviembre se difundieron los links de los instrumentos que se enmarcan en la Norma Mexicana 025, con el objetivo facilitar su consulta al personal del IECM, tales como el Código de Conducta, la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación y los Mecanismos de atención a actos de discriminación, violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual.
- El 11 de diciembre, se realizó la presentación y conversatorio de la película *Recursos Humanos*, en la Sala de Consejo General, con el objetivo de promover una reflexión respecto de cómo se construyen las relaciones sociales en el ámbito laboral; y la necesidad de identificar los factores que deben atenderse para generar climas laborales libres de violencia y en los que prevalezca la igualdad laboral. Se conversó sobre la violencia dentro del ámbito laboral con Jesús Magaña Vázquez, director de la película, y el doctor Emmanuel Martínez Mejía, especialista en psicología organizacional, con la moderación de la consejera Carolina del Ángel Cruz; este evento se llevó a cabo como cierre de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres.

Además de las actividades descritas, en el periodo que se reporta, la Oficina de Transparencia del IECM turnó al área para su atención tres solicitudes de acceso a la información pública, registradas con los números: 090166023000982, 090166023001060 y 090166023001176; a las que se dio respuesta de conformidad con lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS.

### PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

### Cuarto Informe Trimestral de 2023

| ACTIVIDAD/ ACCIÓN | METAS | | | | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | | |
| **Actividad:** Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.<br><br>(Clave 24A000-0504-136-081205-25-101-1)<br><br>**Acción 1:**<br>Promover la participación política de las mujeres y los grupos de atención prioritaria para visibilizar los retos y la progresividad del ejercicio de sus derechos político-electorales. | Porcentaje | 2 | 4 | 200 % | 9<br><br>112.5 % | En el trimestre se realizaron dos actividades adicionales, la primera, en el marco del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, se tenía prevista una y se realizaron dos; y, considerando su relevancia, se presentó a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos una Nota informativa respecto de los trabajos con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. |

| ACTIVIDAD/ ACCIÓN | METAS | | | | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | | |
| **Actividad:**<br><br>Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.<br><br>(Clave 24A000-0504-136-081205-25-101-1)<br><br>**Acción 2:**<br><br>Coordinar acciones interinstitucionales para fortalecer los procesos de formación de liderazgos y derechos políticos-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria que participan en la política. | Porcentaje | 3 | 2 | 66.6 % | 5<br><br>100 % | Aun cuando se alcanzó la meta anual, es importante mencionar que el Taller sobre VPG para COPACO no se realizó, debido a que la actividad fue reconfigurada, brindando vía correo electrónico los insumos (guion en formato Word y presentación en Power Point), elaborados por la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con la finalidad de que sean adaptados a un curso de capacitación que formará parte de la oferta educativa que el Instituto Electoral ofrece en el Aula virtual denominada Formación de Participación Ciudadana Interactiva (FOPCI). |

| ACTIVIDAD/ ACCIÓN | METAS | | | | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | | |
| **Actividad:**<br>Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno | Porcentaje | 1 | 2 | 200 % | 9<br><br>300 % | En este trimestre se realizó una actividad de más, los videos para la Campaña de |

| ACTIVIDAD/ ACCIÓN | METAS | | | | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | | |
| ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria.<br><br>(Clave 24A000-0504-136-081205-25-101-1)<br><br>**Acción 3:**<br><br>Generar y difundir materiales que informen a las mujeres y los grupos de atención prioritaria respecto de sus derechos político-electorales, la violencia política en razón de su género y sobre el ejercicio de sus funciones en los cargos de elección popular. | | | | | | difusión de acciones afirmativas en materia indígena para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, con traducción e Interpretación en mazateco, náhuatl, mixteco, otomí (Hñähñu) y zapoteco, a fin de contribuir al cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-56/2023, en la que dio vista a los treinta y dos Organismos Públicos Electorales Locales para que, en el marco de sus competencias, diseñaran procesos de difusión de las acciones afirmativas en materia indígena al interior de los pueblos y comunidades indígenas. |

| ACTIVIDAD/ ACCIÓN | METAS | | | | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | | |
| **Actividad:**<br><br>Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable.<br><br>(CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).<br><br>**Acción 1:**<br><br>Promover procesos de incorporación de la perspectiva de género y del enfoque de derechos humanos en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las acciones que se desarrollan en el IECM. | Porcentaje | 1 | 1 | 100 % | 5<br><br>166.66 % | En el trimestre se realizó la actividad programada; y con ello, se superó por dos actividades la meta anual. |

| ACTIVIDAD/ ACCIÓN | METAS | | | | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | | |
| **Actividad:**<br><br>Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable.<br><br>(CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).<br><br>**Acción 2:**<br><br>Fomentar una cultura y prácticas de igualdad laboral, no discriminación y de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual; así como, atender la Auditoría de Vigilancia que determina la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. | Porcentaje | 4 | 6 | 150 % | 20<br><br>142.85 % | En el cuarto trimestre, además de las actividades programadas, se realizaron 2 adicionales, la entrega del *Cubo ecológico con información para prevenir casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual* y ejemplares del *Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el IECM*; así como, una Pre-Auditoría con la Asociación de Normalización y Certificación (ANCE); ambas actividades, con el fin de estar en mejores condiciones de atender la Auditoría de Vigilancia en la Norma Mexicana 025. |

| ACTIVIDAD/ ACCIÓN | METAS | | | | ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | LOGRADO | PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE | | |
| **Actividad:**<br><br>Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer institucional; y fomentar una cultura de igualdad laboral y un entorno organizacional favorable.<br><br>(CLAVE: 24A000-0504-136-081206-25-101-1).<br><br>**Acción 3:**<br><br>Coadyuvar en las acciones de prevención y atención de los factores de riesgo psicosocial y de promoción de un entorno organizacional favorable, de conformidad con la NOM-035-STPS-2018. | Porcentaje | 1 | 1 | 100 % | 4<br><br>100 % | |